

V I S T O :

El Expediente N° 10.135/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.01 obra nota presentada por la alumna AVILA, María Eva, mediante la cual solicita autorización para inscribirse fuera de término en la Carrera de Psicopedagogía y la baja en la Carrera de Trabajo Social;

Que a fs.02 obra nota presentada por la alumna BARCONTI, Gladis, mediante la cual solicita inscribirse fuera de término en la Carrera de Licenciatura en Administración, como así también cambio de la Carrera PROCAC a la Carrera de Licenciatura en Administración;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación analizó las solicitudes presentadas y recomendó hacer lugar a lo peticionado;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

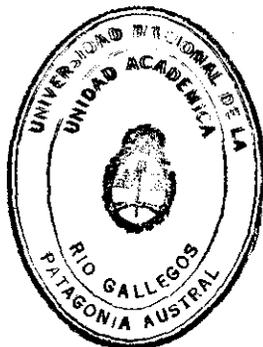
**EL CONSEJO DE LA
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

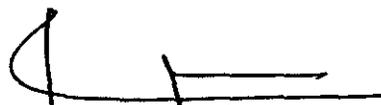
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la alumna AVILA, María Eva a inscribirse fuera de término en la Carrera de Psicopedagogía y darla de baja en la Carrera de Trabajo Social de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la alumna BARCONTI, Gladis a inscribirse fuera de término en la Carrera de Licenciatura en Administración y darla de baja en la Carrera de PROCAC de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a las interesadas y cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Ing. HECTOR AMAL DILLON
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

N°

096